



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 142/2011

Bahía Blanca, 16 de junio de 2011

VISTO

La renuncia presentada por la Médica Sandra Ruggero como docente facilitadora del Curso de Formación en Terapéutica Racional en APS, del Ministerio de Salud de la Nación;

La Resolución DCM 64/09 que contempla el llamado a inscripción para postulantes a cubrir el cargo de coordinación de actividades académicas propuestas por terceros;

CONSIDERANDO

Que pronto se realizará el II Curso de Formación Terapéutica Racional en APS, llamado “Infecciones prevalentes en el PNA”

Que el único postulante para cubrir el cargo mencionado para este II Curso es el Médico Sergio Brescia,

Que el Médico Sergio Brescia presenta antecedentes docentes vinculados a esta área disciplinar,

Que la cobertura de esta función docente no genera incompatibilidad con las actividades docentes en el Departamento de Ciencias de la Salud

Lo sugerido por el Jurado constituido para tal fin;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 15 de junio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Designar al Médico Sergio Brescia (Legajo 12883) como Docente Facilitador para el II Curso de Formación en Terapéutica Racional en Atención Primaria de la Salud (Remediar + Redes), por el período comprendido entre el 16 de junio y el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el mencionado docente percibirá una asignación complementaria de pesos mil ochocientos (\$ 1.800) por cada uno de los



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

cuatro (4) módulos previstos, que incluye la proporción del SAC y los descuentos fijados por ley.

Artículo 3º: El monto por Módulo a cobrar se hará efectivo una vez que el Ministerio de Salud de la Nación gire a la UNS el dinero correspondiente, para lo cual este Departamento comunicará a quien corresponda cada vez que se produzca el depósito, afectando dichos pagos al Centro de Costo 275 - Curso Remediar + Redes.

Artículo 4º: Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva a este Departamento.